



Villahermosa, Tabasco; 05 de marzo del 2026.

Dip. Marco Rosendo Medina Filigrana
Presidente de la Mesa Directiva de la
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Tabasco.

El que suscribe Martín Palacios Calderón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 Fracción I, 114 fracción II, 115 y 133 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 100 último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, en mi carácter de Diputado presento ante esta soberanía **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES HISTORICOS

Comparezco ante esta máxima tribuna con una postura firme, ideológica y profundamente humanista frente a la crisis que atraviesa el pueblo hermano de Cuba, derivada del recrudecimiento del bloqueo económico y de medidas coercitivas unilaterales que impactan gravemente su economía y su sistema energético.

PRIMERO. Durante más de seis décadas, el bloqueo económico impuesto a Cuba ha constituido un mecanismo de presión política que afecta de manera directa a la población civil. Las recientes restricciones energéticas han profundizado la escasez de combustibles, generando apagones prolongados, afectaciones en hospitales, limitaciones en la conservación de alimentos y graves impactos sociales.



Organismos internacionales han advertido que la falta de energía compromete la atención médica, particularmente en hospitales pediátricos y de urgencias, así como la seguridad alimentaria de la población.

SEGUNDO. Desde una visión de humanismo internacional, el Partido del Trabajo sostiene que ningún pueblo debe ser castigado colectivamente para forzar decisiones políticas. Las medidas coercitivas unilaterales vulneran principios fundamentales del Derecho Internacional, particularmente la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en asuntos internos de otros Estados.

Nuestra identidad política es clara: somos una fuerza de izquierda comprometida con la justicia social, la soberanía de las naciones y la integración solidaria de América Latina y el Caribe. Creemos en un orden internacional basado en la cooperación y el respeto mutuo, no en la imposición ni en la asfixia económica.

TERCERO. Tabasco, tierra de conciencia histórica y de lucha por la dignidad del pueblo, no puede permanecer indiferente ante una situación que trasciende fronteras y que interpela nuestros principios fundamentales. Pronunciarnos hoy es defender el principio que protege a todas las naciones, incluida la nuestra: el respeto irrefractario a la soberanía.

Los legisladores del Partido del Trabajo, en esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, reconocen el derecho inalienable del pueblo cubano a vivir en condiciones de dignidad, con acceso pleno a energía, alimentos y servicios básicos, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.



Condenamos enérgicamente las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de Estados Unidos, que han limitado el acceso de Cuba al suministro de petróleo y energía, provocando apagones masivos, escasez de transporte y afectaciones graves a la salud y alimentación de la población, tal como lo han advertido la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).

Manifestamos nuestro rechazo absoluto a toda acción que agrave la crisis humanitaria en Cuba, incluyendo el bloqueo sistemático de recursos energéticos y alimentarios, que vulnera los derechos fundamentales de millones de personas y contraviene los principios del **Derecho Internacional Humanitario**.

Como legisladores manifestamos la importancia de que la comunidad internacional impulse mecanismos de cooperación energética y humanitaria hacia Cuba, por lo que exhorta respetuosamente al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario al pueblo de Cuba, mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se somete a consideración de esta Honorable Soberanía, para su análisis, dictaminación, discusión y en su caso, aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION



TRANSITORIOS

PRIMERO. Se expresa la postura de manera respetuosa para efectos por lo que exhorta respetuosamente al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario al pueblo de Cuba, mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos.

SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Embajada de la República de Cuba en México, para su conocimiento.

TERCERO. Notifíquese a los Congresos de las Entidades Federativas para que, si así lo consideran pertinente, se adhieran al presente pronunciamiento.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco y en los medios oficiales del Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

Dip. Martín Palacios Calderón

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en la LXV
Legislatura